

IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

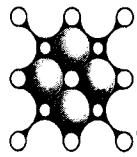
VERSIÓN: 03

Capítulo I: Descripción General

Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Incluido dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Certificación Anexa)
Fecha Elaboración del Estudio	12 DE MARZO DE 2016
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
Dependencia Solicitante	ALMACÉN
Tipo de Contrato	SUMINISTRO

Capítulo II: Descripción Técnica

<p>Identificación y descripción de la necesidad</p>	<p>La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, tiene el deber de garantizar una óptima calidad y continuidad de los procesos administrativos y para su desarrollo es indispensable dotar diferentes oficinas Administrativas de sillas y escritorios, para el normal desarrollo de sus funciones. Actualmente los puestos de trabajo donde está ubicado el personal de cartera no brindan las condiciones mínimas necesarias para una postura adecuada, lo cual puede ocasionar enfermedades profesionales o lesiones por posturas incorrectas durante la jornada laboral, el puesto de trabajo debe brindar las condiciones ergonómicas mínimas fijadas para generar ambientes de trabajo adecuados, que garanticen la salud y el bienestar del trabajador (lesiones musculoesqueléticas en hombros, cuello, mano y muñecas, problemas circulatorios, molestias visuales etc.). Para de esta manera garantizar ambientes saludables y la empresa está en la obligación de propiciar ambientes de trabajo que no atenten contra la salud de los funcionarios o del personal que labora en la entidad. ✓</p> <p>La reglamentación que para tal efecto emite la OIT, en cuanto a temas relacionados con la ergonomía y la higiene postural: “la productividad y la calidad están directamente relacionadas con el diseño de las condiciones de trabajo”. En este sentido la ergonomía significa buscar alternativas en el diseño del trabajo que eviten la fatiga y el agotamiento del trabajador, con el objeto de promover la productividad humana. ✓</p> <p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de riesgo de lesiones - Disminución de errores / rehacer • Disminución de riesgos ergonómicos - Disminución de enfermedades profesionales • Disminución de días de trabajo perdidos - Disminución de Ausentismo Laboral • Disminución de la rotación de personal - Disminución de los tiempos de ciclo • Aumento de la tasa de producción - Aumento de la eficiencia • Aumento de la productividad - Aumento de los estándares de producción • Aumento de un buen clima organizacional - Simplifica las tareas o actividades <p>Actualmente las oficinas de Cartera, funcionan en la Planta de tratamiento ubicadas en la Pola, pero dado que en las oficinas de Grupo Servicio al Cliente ubicadas en la calle 15, hay espacio suficiente para que cómodamente puedan ser reubicadas la oficinas de cartera, y considerando que las actividades comerciales que allí se desarrollan, es conveniente que se ubiquen cerca a los demás procesos del Grupo Servicio al Cliente. ✓</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se justifica la necesidad de comprar muebles y elementos de oficina para las oficinas de cartera del IBAL S.A. ESP OFICIAL que serán ubicadas en la calle 15 N°.6-34, incluyendo conexiones a redes eléctricas y de datos. ✓</p>
--	---

**IBAL
S.G.C****ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD****CÓDIGO: GJ-R-GC-001****FECHA VIGENCIA: 2014-05-02****VERSIÓN: 03****Descripción del Objeto a Contratar**

Objeto del Contrato

COMPRA DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DE CARTERA DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL EN LA CALLE 15 N°6-34, INCLUYENDO CONEXIONES A REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS.**Condiciones de la Contratación**

De acuerdo a lo anterior y para dar cumplimiento a estas normas se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones: ✓

Características del bien a contratar (Especificaciones Técnicas)

CANT	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS
7	PANELES DIVISION	SUMINISTRO E INSTALACION ✓ ESTRUCTURA EN LAMINA PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR, MIXTO, FORMICA Y VIRDRIO DE 4 CMS DE GROSOR, CANALETA PARA CABLEADO, ALTURA 1.20 MTS ✓
7	PUESTOS DE TRABAJO EN L DE 1.50 X 1.50	SUMINISTRO E INTALACION ✓ SUPERFICIE ENCHAPADA EN FORMICA COLOR A ELEGIR, CON ARCHIVO DE 2X1, DOS PEDESTALES SENCILLOS Y FALDA DE AMARRE ✓
7	ARCHIVADOR 2X1	SUMINISTRO ✓ ESTRUCTURA EN LAMINA COLD ROLD PINTURA ELECTROSTATICA, DOS (2) GAVETAS SENCILLAS Y 1 DE ARCHIVO COLOR: A ELEGIR SUPERFICIE: EN MDF ENCHAPADA EN FORMICA ✓
7	SILLA EJECUTIVA	SUMINISTRO ✓ SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO - COLOR A ELEGIR.
7	GABIENETE AEREO	SUMINISTRO E INSTALACION ✓ MATERIAL: LAMINA COLD ROLD, PINTURA ELECTROSTATICA, CON CENEFA EN LA TAPA, ENCHAPADA EN FORMICA, BRAZO HIDRAULICO Y CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS: 0,90 X 0,35 FONDO Y 0,45 DE ALTO COLOR: GRIS OSCURO Y TAPIZ AZUL
3	MANTENIMIENTO (LIMPIEZA Y ARREGLO) DE PERSIANAS EXISTENTES	
12.50	METROS DE PELICULA TIPO FROSTED	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA TIPO FROSTED SOBRE VENTANALES
1	ADECUACION DE LUMINIARIA TIPO BALA - SOBRE RESANE EN DRYWALL ✓	
1	PINTURA DE CIELO RASO EXISTENTE POR DEMOLICION DE DESCOLGADO ✓	
1	ADECUACION EN DRYWALL SOBRE VANO PUERTA ✓	
ADECUACION OFICINA JEFE DE CARTERA		
1	PANELES DIVISORIOS	SUMINISTRO E INSTALACION PANELES DIVISORIOS EN ALUMINIO Y PAÑO ALTURA 1.20 MTS ✓
1	PUESTO DE TRABAJO EN L DE 1.50 X 1.50	SUMINISTRO E INTALACION ✓ SUPERFICIE ENCHAPADA EN FORMICA COLOR A ELEGIR, CON ARCHIVO DE 2X1, DOS PEDESTALES SENCILLOS Y FALDA DE AMARRE ✓
1	ARCHIVADOR 2X1	SUMINISTRO ✓



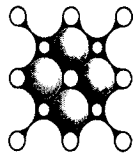
**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

		ESTRUCTURA EN LAMINA COLD ROLD PINTURA ELECTROSTATICA, DOS (2) GAVETAS SENCILLAS Y 1 DE ARCHIVO COLOR: A ELEGIR ✓ SUPERFICIE: EN MDF ENCHAPADA EN FORMIGA
	1	GABIENETE AEREO SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL: LAMINA COLD ROLD, PINTURA ELECTROSTATICA, CON CENEFA EN LA TAPA, ENCHAPADA EN FORMICA, BRAZO HIDRAULICO Y CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS: 0,90 X 0,35 FONDO Y 0,45 DE ALTO COLOR: GRIS OSCURO Y TAPIZ AZUL ✓
	1	SILLA EJECUTIVA SUMINISTRO ✓ SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO - COLOR A ELEGIR. ESPALDAR ALTO ✓
	2	SILLAS INTERLOCUTORA SUMINISTRO ✓ ESTRUCTURA EN OVAL ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN PAÑO - COLOR A ELEGIR. ✓
	8	PUNTOS DE RED ELECTRICA Y DE DATOS SERVICIO DE INSTALACION DE 8 PUNTOS DE RED ELECTRICA Y DE DATOS (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA) ✓
Es por ello que se hace necesario dotar a las oficinas y algunos puestos de trabajo de sillas y escritorios adecuados, para de esta manera garantizar ambientes de trabajo saludables. ✓		
Plazo de ejecución del Contrato	Un (01) mes y/o hasta al agotamiento de los recursos ✓	
Lugar de Ejecución del Contrato.	Los elementos deben ser entregados en la bodega del Almacén del Ibal ubicado en la cra 3 N°.1-04 Barrio la Pola	
Obligaciones del Contratista	El proveedor se obliga para con el IBAL S.A. ESP OFICIAL a: 1) Garantizar la calidad del suministro a través del presente contrato. 2) El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro. 3) Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 4) El proveedor debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, a la fecha de suscripción de la orden y durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive. 5) Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para la COMPRA DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DE CARTERA DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL EN LA CALLE 15 N°6-34, INCLUYENDO CONEXIONES A REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS. , de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas descritas 6). El contratista debe garantizar que en caso de daño o defectos de fábrica o de mala calidad de alguno de los elementos el mismo será repuesto y/o cambiado por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 48 horas. 7). El contratista deberá suministrar los elementos descritos en la propuesta y en los diseños establecidos para ellos. 8) el contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.	
Obligaciones del IBAL	El IBAL S.A. ESP OFICIAL, cancelara oportunamente el valor del contrato una vez cumplidos los requisitos para el pago. 2) El supervisor deberá verificar el cumplimiento	



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

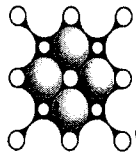
CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

	del objeto contratado. 3) Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado. 4) Y demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción de la orden. ✓	
Capítulo III: Descripción Jurídica		
Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación	Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Resolución No. 290 de 02 de mayo de 2014 Por la cual se establece un trámite transitorio para la modalidad de contratación directa por cuantía menor o igual a 100 SMLMV" Artículo 4 trámite temporal para contratación directa por cuantía menor o igual a 100 SMLMV ✓	
Plazo de Liquidación del Contrato	Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capítulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos" ✓	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
	Cargo	Jefe de Almacén
	Dependencia:	Almacén
Capítulo IV: Descripción Financiera		
Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.		
Presupuesto Oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$35.187.440) MCTE IVA INCLUIDO ✓	
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	El valor unitario del elemento objeto del presente proceso, fue obtenido de las cotizaciones presentadas, dicha información fue tenida en cuenta para la realización del análisis del mercado. Se tomo la propuesta mas economica como base para solicitar la diisponibilidd presupuestal ✓ Se tuvo en cuenta casos puntuales que requieren de manera urgente de estos elementos de oficina. Ya que existen otras areas de la empresas con necesidades similares. ✓	
Forma de Pago y Requisitos	Mediante presentación de factura y suscripción de acta Final en donde conste la entrega y recibo a satisfacción suscrita entre el supervisor y contratista, antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL. ✓	
Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas		
Justificación de los factores de selección	Selección objetiva, quien oferte a menor precio, sin que esto refleje precios artificialmente bajos. ✓ Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. ✓	
	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - PROPONENTES ✓ No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el proponente con la presentación de la propuesta.	
	NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES ✓ Pluralidad de oferentes, se publican los términos de condiciones en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL para garantizar la transparencia de los procesos. ✓	

A



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la compañía que como líder representará a la otra en la presentación de la propuesta y en todos los aspectos relacionados con esta invitación y posteriormente en la legalización y ejecución del contrato, en el evento que le sea adjudicada, y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estos Consorcios o Uniones, como personas jurídicas o naturales en un mismo proceso ✓

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ✓

- Las propuestas para la presente invitación deberán ser entregadas en sobres debidamente cerrados y sellados en la oficina de la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas. ✓
- incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.
- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada. ✓
- La propuesta será acompañada de una carta de presentación. ✓
- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. ✓
- Tanto las propuestas como los sobres que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: Propuesta para la **COMPRA DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DE CARTERA DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL EN LA CALLE 15 N°6-34, INCLUYENDO CONEXIONES A REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico. ✓
- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren. ✓

Requisitos Habilitantes

Capacidad Jurídica
(Documentos de
contenido Jurídico)

- Propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso. ✓
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días, contados a partir de la



**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD**


CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02


VERSIÓN: 03

	<p>fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. ✓</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. ✓ • Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso. ✓ • Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica ✓ • Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros. • Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. ✓ • Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. • Presentar Antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. • Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural ✓
Capacidad Organizacional	El proponente deberá contar con el transporte necesario que garanticen la entrega de los suministros. Certificando de manera escrita que tiene esta capacidad
Experiencia (General y Específica)	Presentar mínimo un (01) contrato y/o certificación relacionados con la VENTA DE MUEBLES DE OFICINA, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, (actualizado en SMLMV) durante los últimos cinco (5) años. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica.
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	<p>Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA. La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.</p> <p>CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p>

✶


	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

	<p>Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación: Aspecto Económico - Técnico: 100 Puntos. Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica, ochenta (80) puntos a la segunda y así sucesivamente descontando veinte (20) puntos, es decir a mayor precio menor puntaje, siempre y cuando oferte todas las características técnicas descritas. Quien no cumpla estos requisitos obtendrá cero (0) puntos</p>
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes. • Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo no solo del proponente, si no del Consorcio y la Unión temporal. • cuando no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación. Cuando el proponente no se encuentre habilitado. • Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla. • Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax. • Cuando se omita firmas en los documentos que hacen parte de la propuesta y que por su naturaleza deben ir firmados por quien corresponda. • Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona. . En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman. • Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.
Factores de Desempate	<p>Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 “por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL” CAPITULO V - APERTURA DEL PROCESO Y SELECCIÓN. ARTÍCULO 35.- FACTORES DE DESEMPATE</p>
Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	<p>El contratista deberá asumir la responsabilidad en la calidad de los suministros entregados a la Empresa, así como los retrasos en las entregas, daños y pérdidas antes de entregar el suministro a la empresa, en todos los casos el riesgo lo debe asumir la firma ganadora</p>
Garantías a Constituir	<p>El IBAL solicitara al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es

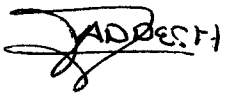
	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

	<p>imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.
--	--

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Firma:	
Nombre:	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
Cargo:	Jefe de Almacén
Proyectó:	Lucrecia Ortiz Ortiz

Constancia de Supervisor enterado y de acuerdo con el contenido del estudio

Nombre	Cargo	Firma
TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ	Jefe de Almacén	

Anexos:	
Estudio de Mercado	Se anexa
Certificaciones:	Plan Anual de Adquisiciones